

Universidad **Externado** de Colombia

MISIÓN

Como institución de educación superior dedicada a la enseñanza e investigación en Ciencias Sociales, con una concepción humanística, la Universidad Externado de Colombia promueve y practica un absoluto respeto por la vida y la dignidad humanas. Su actividad se desarrolla dentro de una filosofía pluralista, abierta a todas las corrientes del pensamiento, ajena al dogmatismo y respetuosa de todos los credos religiosos e ideologías políticas. La Universidad promueve la tolerancia como fórmula para alcanzar la paz y el progreso dentro de la heterogeneidad y considera a la diversidad como una de sus mayores riquezas.

El Externado de Colombia tiene confianza y optimismo en la viabilidad de Colombia como nación y trabaja por la reanimación de la identidad nacional; apoya la integración con los países de América Latina como garantía de una presencia significativa en el concierto internacional y estimula la cooperación con universidades de todo el mundo para mantenerse en contacto con la cultura universal y actualizada frente al avance de las ciencias.

Dentro del espíritu liberal que la anima, la Universidad Externado de Colombia persigue el ideal de la libertad como derecho inalienable del ser humano; tiene fe en la democracia; lucha por el perfeccionamiento del Estado Social de Derecho, en la búsqueda de la igualdad en los planos social y económico, y el respeto por los Derechos Fundamentales. Asimismo, procura la formación integral de sus alumnos: busca forjar verdaderos ciudadanos conscientes de sus compromisos para con la nación; personas íntegras, con independencia de carácter y practicantes de una ética cívica intachable, pública y privada; profesionales solidarios, auténticos, austeros, dotados con criterio, capaces de resistir la intimidación, enfrentar la corrupción y contribuir al rescate de la dignidad de la patria.

PROYECTO ACADÉMICO - PAF

FACULTAD DE DERECHO

Universidad
Externado de Colombia

Fernando Hinestrosa
Rector

Martha Hinestrosa
Secretaría General

FACULTAD DE DERECHO

PROYECTO ACADÉMICO

I. VISION DE CONJUNTO

La Facultad de Derecho es la más antigua de la Universidad, con una tradición de ciento veinticuatro años. Su historia se confunde, pues, con la del Externado. Como reacción frente al absolutismo y a la supresión de la libertad de enseñanza impuestos por la dictadura de la Regeneración.

El Externado fue fundado por el jurista Nicolás Pinzón Warlostén, quien, con el apoyo de un grupo de ilustres maestros del liberalismo radical, decidió crear una institución que permitiera el estudio y examen libre de las ideas, donde se practicara el respeto de todos los credos políticos y religiosos y en el que se promoviera la tolerancia como única forma de alcanzar la convivencia pacífica dentro de la heterogeneidad y la práctica de una moral pública y privada estricta, a la vez que la búsqueda de la excelencia académica.

Tales principios fundamentales de la Facultad y de la Universidad han sido sostenidos con renovado vigor por las sucesivas generaciones de estudiantes, egresados y profesores, quienes han asumido como suyo el compromiso de mantener y elevar la calidad de la enseñanza y la prestancia y el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad.

La defensa de la libertad, la promoción de la dignidad humana, la práctica de la honradez cívica y la autodisciplina, así como el compromiso con la sociedad, han sido el fundamento ideológico y ético con el que los estudiantes, egresados y profesores de la Facultad se han desempeñado en todas las facetas del ejercicio de la profesión, asumiendo a plena conciencia de los riesgos inherentes a dicha actitud.

A lo largo de su historia, la Facultad ha contribuido al crecimiento y desarrollo del país, en especial al fortalecimiento de sus instituciones civiles y democráticas, a la vez que se ha consolidado como el principal centro de estudios jurídicos de Colombia. De unas modestísimas instalaciones, alquiladas, en las galerías de la Plaza de Bolívar, en el corazón de la ciudad de Bogotá y tras haber pasado por diferentes albergues, hoy se ubica en un campus que ofrece a estudiantes y profesores las mayores comodidades y está dotado de los más modernos recursos tecnológicos e informáticos y la mejor biblioteca jurídica del país.

De la misma manera, el avance de la Facultad de Derecho se ha hecho evidente en la formación de su profesorado, que ha sido siempre una de sus preocupaciones fundamentales.

A partir de un cuerpo de profesores que impartía sus clases como un servicio cívico y como una manifestación de la profesión de la fe libertaria, la Facultad pasó a contar con un cuerpo de docentes e investigadores de dedicación exclusiva. Esta planta docente está compuesta por un conjunto variado de profesores, con formación de posgrado y doctorado adelantada en las mejores universidades del Europa y Norteamérica y, recientemente, también, con los doctorados en el Externado. Unos y otros alternan con los juristas más reconocidos en la práctica del derecho en Colombia y que ejercen o han ejercido las más altas magistraturas y otras destacadas funciones públicas. La investigación es una de las más destacadas labores de este cuerpo docente. Producto suyo es el acervo importante de publicaciones que cumple con los más altos niveles de calidad nacionales e internacionales.

La Facultad está organizada académica y administrativamente en departamentos, que tienen a su cargo el impulso de la investigación, la docencia y la extensión, así como la revisión continua de los planes de estudio y el fomento y patrocinio de las iniciativas académicas de los profesores y estudiantes, en sus respectivas áreas. Producto de este objetivo es la forma como, en el plan de estudio actual, se ha acompasado el mantenimiento de los contenidos curriculares fundamentales, que desde antaño han sido la piedra angular en la formación de los abogados del Externado, con la renovación de las metodologías de enseñanza y la adición de temas de actualidad nacional e internacional.

Esta simbiosis de tradición y renovación ha sido uno de los factores que más ha contribuido a robustecer la formación de los nuevos abogados. Prueba fehaciente de este robustecimiento es el notable resultado que los estudiantes de quinto año han venido obteniendo en las pruebas nacionales para abogados (Ecaes) y la demanda creciente del mercado laboral hacia nuestros egresados.

Los departamentos buscan la excelencia académica a la vez que actúan integradamente como motor de la Facultad. En los últimos años se han creado nuevos departamentos que, a manera de vástagos de los originarios (civil, penal, constitucional, administrativo, laboral, comercial, procesal), tienen a su cargo la organización académica y administrativa de programas de posgrado (medio ambiente, negocios, económico, financiero y bursátil, familia, energético, marítimo, transporte, telecomunicaciones y fiscal, entre otros), el desarrollo de la investigación jurídica y la prestación de servicios de asesoría, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por su parte, el Departamento de Informática Jurídica trabaja en la recopilación, clasificación, análisis y sistematización de legislación en materias específicas y de jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, para servicio de la Facultad y de la comunidad jurídica, a las que ofrece un conjunto de bancos de datos permanentemente actualizados.

La Dirección de Posgrados ejerce una función prioritaria dentro de la Facultad. Esta Dirección promueve la formación avanzada y la educación permanente de abogados en las diversas áreas del derecho y ciencias afines, y sirve de apoyo académico y administrativo a los departamentos en su tarea de llevar los avances investigativos, los desarrollos en materia de legislación, jurisprudencia y doctrina, y el espíritu de la Facultad a todos los rincones de Colombia, mediante la puesta en marcha de programas de posgrado y de formación permanente en distintos lugares de la geografía nacional. Para ello, la Facultad ha celebrado convenios con varias universidades de provincia y con entidades territoriales.

En la actualidad, la Facultad ofrece dos programa de doctorado, cuatro maestrías y 139 especializaciones (61 en la ciudad de Bogotá, 16 en Medellín, 13 en Barranquilla, 11 en Cartagena, 9 en Cali, 8 en Bucaramanga, 5 en Pasto, 5 en Tunja, 4 en Pereira, 2 en Cúcuta, 2 en Valledupar, 1 en Popayán, 1 en San Andrés, y 1 en Riohacha).

La Facultad mantiene una apretada agenda de eventos académicos nacionales e internacionales, y sostiene estrechas relaciones académicas y científicas con reconocidos centros académicos y científicos de Europa y América para el desarrollo de intercambios de docentes, investigadores y estudiantes, cooperación en investigaciones sobre temas comunes, creación de equipos mixtos de investigación, asesorías específicas en metodología de la investigación, intercambio de material didáctico, bibliográfico, publicaciones, experiencias pedagógicas y planes de estudio, y organización de eventos académicos internacionales. Además, recientemente, se han puesto en marcha proyectos de codirección de tesis y doble titulación. Todas estas actividades han permitido la internacionalización de la Facultad que, en el mundo globalizado, asegura a nuestros egresados tener una mayor proyección profesional en el extranjero y una más fácil y mejor incorporación al mercado laboral.

De esta internacionalización de la Facultad son ejemplos los convenios de cooperación e intercambio académico y científico suscritos con las siguientes universidades:

- ARGENTINA: Universidad del Museo Social Argentino y Universidad de Mendoza.
- CANADÁ: Universidad de Manitoba.
- ESPAÑA: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Burgos, Universidad de la Laguna, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de la Coruña, Universidad Abierta de Cataluña, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad Antonio de Nebrija, Universidad de Valencia, Universidad de Valladolid, Instituto de Estudios Constitucionales y el Instituto Nacional de Administración Pública – INAP.
- ESTADOS UNIDOS: The Florida State University.
- FRANCIA: Université de Paris I (Pantheon - Sorbonne), Université de Paris II (Pantheon – Assas), Université de Paris III (Sorbonne nouvelle), Université Paul Cézanne Aix Marseille III, Université de Montpellier I, Université de Nantes, Université Paul Valéry Montpellier III, y Université Toulouse I Sciences Sociales.
- ITALIA: Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Roma «La Sapienza», Università de Roma II, Tor Vergata, Università degli Studi di Ferrara, Università degli Studi di Milano, Università degli Studi di Salerno, y L'Università degli Studi di Torino.
- PUERTO RICO: Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- MÉXICO: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional de México
- VENEZUELA: Universidad de Carabobo.

La Facultad desarrolla investigaciones científicas, bibliográficas y jurisprudenciales, de carácter histórico, político y de campo, tanto por iniciativa propia como por contrato o en asocio con entidades públicas o privadas. La investigación es fuente del ejercicio jurídico y recibe de la Facultad un estímulo generoso. Asimismo, publica anualmente 12 revistas jurídicas especializadas con artículos de doctrina, reseñas jurisprudenciales y bibliográficas, y –en promedio– 75 títulos al año de

autoría individual o colectiva, en los que se difunde el saber jurídico que se cultiva en su seno.

El listado de publicaciones puede ser consultado en la página Web de la Universidad (<http://www.uexternado.edu.co/publicaciones/>).

II. FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPETENCIAS DE LOS EGRESADOS

Esta propuesta pretende auspiciar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes –sus competencias– mediante la impartición de conocimientos y la creación de espacios metodológicos de reflexión, argumentación y debate. Las competencias básicas que orientan el quehacer formativo de la Facultad están directamente relacionadas con el saber pensar, saber comunicar, saber valorar y saber hacer en contexto. De manera coherente con la naturaleza federada del Externado de Colombia, las unidades académicas diseñan los instrumentos metodológicos para el desarrollo de estas competencias y los integran en sus proyectos académicos, de acuerdo con la naturaleza de las disciplinas y los niveles de educación (pregrado o posgrado).

En 1998 se formularon cuatro grandes competencias que reflejaban la tradición crítica del Externado de Colombia en ese momento y que se constituyeron en el referente fundamental para la formulación de los primeros proyectos académicos de cada una de las unidades académicas. Estos proyectos orientaron las actividades de docencia, investigación y proyección social de la Facultad en la pasada década. Las mencionadas cuatro competencias son las siguientes:

Competencia cognitiva: se refiere a la capacidad para construir y sustentar el saber de un cuerpo disciplinario específico y la apropiación del conocimiento especializado.

Competencia comunicativa: se entiende como la capacidad para interactuar por medio del lenguaje, ubicarse en situaciones específicas y extender a contextos amplios los procesos de comprensión y producción de discursos diversos. Las habilidades de “hablar, escuchar, leer y escribir” se fundamentan en esta competencia.

Competencia contextual: se entiende como la capacidad del sujeto para comprender y reinterpretar la realidad en sus diferentes manifestaciones y para comprometerse con la búsqueda de soluciones que den respuesta a problemas establecidos.

Competencia valorativa: es la capacidad del sujeto para producir, intervenir y adherir a sistemas de valores, a partir de su propia reflexión y de la construcción dinámica del yo individual y social.

Recientemente, y de manera coherente con las políticas institucionales de auto-, hetero- y co-evaluación periódica de sus actividades de docencia, investigación y proyección social, se revisaron las cuatro competencias básicas antes enunciadas para incluir una quinta –la competencia investigativa– como resultado de la paulatina transformación del Externado en una institución que propende, además de su tradición centenaria, por la formación de profesionales idóneos, por la investigación y la formación de investigadores de alto nivel académico. Esta quinta competencia básica ha sido definida y formulada de la siguiente manera:

Competencia investigativa: se entiende como la capacidad para observar, analizar, evaluar, sintetizar y aplicar argumentos y evidencias para transformar y crear conocimientos.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho del Externado son el reflejo de la heterogeneidad de la sociedad colombiana. Proviene de todas las regiones del país, han recibido formación escolar de centros de educación tanto públicos como privados, religiosos o laicos, tienen diversas posturas ideológicas y modos de vida y tienen, asimismo, diversa capacidad

y variadas estrategias para adentrarse en el conocimiento jurídico. La Facultad respeta esta pluralidad y la fomenta.

Allí se promueve la lectura, el estudio, la vocación de servicio y la actitud crítica ante el conocimiento, a la vez que se fortalecen en sus estudiantes las capacidades de análisis y de síntesis, así como la creatividad para encontrar soluciones a los conflictos intersubjetivos que se dan dentro de la sociedad.

Los egresados tienen claridad conceptual y suficiente preparación académica e interdisciplinaria para desempeñarse con idoneidad y éxito en los diversos campos de la profesión jurídica. Cuando se piensa en el profesional del derecho es menester referirse no sólo al asesor público y privado, consejero, consultor, litigante u operador de actividades mercantiles, sino, sobre todo, al legislador y al juez. Por ello, los programas de formación de pregrado y posgrado, no sólo se preocupan por dotar al estudiante de un acervo básico de cultura universal y de conocimientos jurídicos especializados, sino también, y de manera indispensable, por desarrollar su sensibilidad política y social. Se trata de formar juristas comprometidos con la justicia, la equidad y el cambio social, y con capacidad para:

- Aplicar y perfeccionar los métodos y técnicas de análisis de legislación, de jurisprudencia y de doctrina.
- Comprender a cabalidad el ordenamiento jurídico, con criterio cimentado en su formación teórica y práctica.
- Empezar actividades investigativas, obtener información relevante, analizarla y evaluarla críticamente para plantear soluciones adecuadas a los problemas jurídicos que se les presenten.
- Exponer y argumentar oralmente.
- Escribir con propiedad, precisión y elegancia.
- Asumir la defensa judicial de quienes la necesiten, o bien desempeñarse como jueces probos o servidores públicos idóneos e intachables.

III. CUALIDADES DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES

El cuerpo de profesores e investigadores de la Facultad de Derecho está integrado por juristas con la más alta preparación académica y con notables cualidades personales que les permiten compartir e impartir no sólo sus conocimientos profesionales y científicos, sino también el gusto por el saber, la actitud crítica frente al conocimiento y la experiencia de su ejercicio profesional.

La Facultad tiene diversos programas de formación de profesores, que comienzan con la incorporación temprana de sus mejores estudiantes como monitores, a quienes se les adiestra en el manejo de los instrumentos metodológicos necesarios para iniciar su carrera docente e investigativa como auxiliares de cátedra. La Universidad mantiene programas de estímulo a sus profesores y egresados: otorga becas de estudio de posgrado: magíster 1, magíster 2, y doctorado (con duración entre cinco y seis años) en las más prestigiosas universidades de Europa y América y en la propia Universidad, y apoya su participación a congresos y seminarios en el exterior y locales, e inclusive en programas de posdoctorado.

Ello le ha permitido a la Facultad nutrir su cuerpo profesores con egresados de su propio seno, lo que garantiza la continuidad de pensamiento, concepción y actitud, así como el sentido de pertenencia de sus docentes frente al proyecto institucional de la Universidad.

Así mismo, considera que la docencia, la investigación y la extensión son actividades complementarias. También ha entendido siempre que el servicio público es fuente de perfeccionamiento y renovación de las inquietudes propiamente académicas. Sus profesores tienen, por tanto, habilidades investigativas y vocación de servicio público.

Los profesores de todas las áreas de la Facultad escriben y publican tanto los textos básicos para sus clases, como los resultados de sus actividades

investigativas. Mantienen también una fluida comunicación académica con la comunidad científica nacional e internacional mediante la asistencia a congresos, seminarios y simposios en el exterior y la celebración de los mismos en Colombia con el concurso de catedráticos extranjeros.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN

La Facultad se sirve de diversos enfoques pedagógicos y los combina para lograr un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje de conocimientos, destrezas y actitudes hacia sus estudiantes, todo ello bajo el principio de libertad de cátedra.

Dentro del respeto por este principio, la docencia se caracteriza por su alta calidad y por el estímulo del análisis, la crítica y la reflexión en torno del fenómeno jurídico y sus proyecciones sociales y políticas. La docencia contribuye a la reflexión, al debate y a la formulación de proyectos novedosos por parte de estudiantes y profesores en las diversas áreas del derecho. Con ello, se procura el desarrollo de un modelo educativo que preserve el principio secular de la Universidad: la educación para la libertad.

Con tal fin, emplea un conjunto variado e integrado de didácticas universitarias que permiten el desarrollo de las competencias básicas, la apropiación de conocimientos para su ejercicio profesional, y la formación de conciencia ciudadana y mentalidad de apertura internacional. Tanto en los programas de pregrado como en los posgrados, se desarrollan seminarios de análisis de legislación, jurisprudencia y doctrina, comunidades de trabajo, prácticas forenses, talleres, ciclos de conferencias, foros temáticos, cursos libres y mesas de trabajo sobre temas que por su actualidad o trascendencia despiertan interés entre profesores y estudiantes.

De conformidad con los propósitos institucionales, la Facultad de Derecho ha trazado y ejecutado una política de investigación institucional que se concreta en las siguientes orientaciones y estrategias:

Formar docentes altamente capacitados para la investigación, mediante su inscripción en programas de doctorado en universidades extranjeras y colombianas, cuyos estudios, traslados y manutención son financiados por la propia Universidad. Como complemento indispensable de la formación de los investigadores y como apoyo a su desarrollo, la Universidad también financia las estancias de investigación que sus profesores llevan a cabo en centros académicos o de investigación.

Fomentar la divulgación, confrontación y discusión de los avances y resultados de los proyectos de investigación, mediante la realización anual de un alto número de eventos académicos nacionales e internacionales, tales como jornadas, congresos, seminarios y simposios, entre otros. Es importante resaltar que los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad tienen la posibilidad de asistir a todos estos eventos sin ningún costo.

Apoyar y financiar la intervención de estudiantes investigadores de la Universidad en eventos nacionales e internacionales realizados en el exterior y en Bogotá u otras ciudades del país.

Propiciar la formación en investigación jurídica de los estudiantes y docentes investigadores, con la realización de seminarios opcionales y cursos electivos enfocados en las metodologías de investigación jurídica, que cuenten con la participación de profesores extranjeros, como una estrategia indispensable que enriquece a toda la comunidad académica y la mantiene actualizada en el conocimiento universal.

Divulgar los trabajos más sobresalientes de investigación de alumnos destacados mediante las actividades de un activo Departamento de Publicaciones, que edita anualmente un promedio de 130 títulos nuevos que gozan de gran acogida nacional e internacional. Este tipo de estrategia garantiza la continuidad de la investigación e idoneidad en cuanto a divulgación se refiere. Al respecto, es importante resaltar la existencia del Comité Editorial, integrado por académicos y especialistas nacionales

y extranjeros y el concurso de pares, con lo cual se asegura la calidad de las publicaciones.

Ofrecer, para que los investigadores disfruten de una infraestructura acorde con sus necesidades, el mejor ambiente dotado de excelentes recursos físicos y tecnológicos dentro de los que sobresalen sus bibliotecas y sus recursos virtuales y redes de investigación internacional¹.

Promover la participación en planes y programas para la investigación, impulsados por instituciones nacionales como COLCIENCIAS y el Ministerio del Interior y de Justicia, con especial atención a las posibilidades de incorporar los resultados de los trabajos de investigación al diseño de políticas de Estado. El compromiso de las directivas, profesores e investigadores es una garantía sobre el futuro de la investigación, suficientemente acreditada en lo que ha sido el pasado y es el presente del Externado.

Promover, apoyar y consolidar el funcionamiento de los grupos de investigación creados en la Facultad de Derecho como espacios privilegiados para la investigación. En este sentido, se plantea la institucionalización de estímulos a los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado que concentren sus actividades extracurriculares en la investigación.

V. CONCEPCIÓN CURRICULAR Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El desarrollo de una formación integral y profesional presupone la creación de condiciones que propicien aprender a pensar, aprender a

¹ Entre ellos se mencionan Datalex, sobre derechos de autor y derechos conexos, Legis Net, Legiscomex, Multilegis y bases de datos internacionales como Thomson Gale, Legaltrac, Gale Virtual Reference Library, Academic OneFile, Ocenet Consulta y Swets Wisel, que permite el acceso a tablas de contenidos de más de 17.000 revistas académicas en diferentes disciplinas.

aprender, aprender a ser y aprender a hacer, principios educativos que en el contexto del Externado exigen el estímulo de la interdisciplinariedad y del ejercicio del sentido de responsabilidad, siendo entendido que el proceso de aprendizaje no se limita ni a un tiempo ni a un espacio únicos sino que es permanente y para toda la vida.

Las metodologías prevalecientes en los programas de pre y posgrado de la Universidad se sustentan en los siguientes supuestos educativos:

En primer lugar, el aprendizaje ocurre cuando el alumno tiene una disposición (o motivación) para aprender y es capaz de relacionar de manera sustancial la estructura de conocimientos, competencias y experiencias que posee con la nueva información a la que accede.

En segundo lugar, la posibilidad de desarrollar la premisa del aprendizaje en grupo en términos de llegar a consensos por medio de la cooperación entre los miembros del equipo. El aprendizaje colaborativo se basa en la actividad que realiza cada uno de los miembros de la colectividad para hacer aportes a su grupo, llevar a cabo discusiones fundamentadas y llegar a acuerdos que permitan la construcción y apropiación de conocimientos. Por tanto, es una fase de aprendizaje activo que se desarrolla en una colectividad no competitiva, en la cual todos los miembros del grupo contribuyen al aprendizaje de todos.

En tercer lugar, crear las condiciones para que el estudiante conozca y asuma su propio proceso de aprendizaje y con ello pueda realizar una programación consciente de su formación integral. La autorregulación es, entonces, la capacidad para dirigir el propio aprendizaje, planificar las estrategias que se han de utilizar en cada situación, aplicarlas, controlar el proceso, evaluarlo para detectar aciertos, fallas y oportunidades de mejoramiento y, como consecuencia, transferir todo ello a una nueva actuación.

Desde esta perspectiva, se considera que la noción de flexibilidad en el Externado está asociada al concepto de *aprendizaje autónomo*, el cual,

a su vez, es inherente al principio de formación integral que está inscrito en la misión institucional y que se define en los siguientes términos:

Procura la formación integral de sus alumnos: busca forjar verdaderos ciudadanos, conscientes de sus compromisos para con la nación; personas íntegras, con independencia de carácter y practicantes de una ética cívica intachable, pública y privada.

Con estos supuestos a manera de marco de referencia y las premisas que definen el concepto de *flexibilidad*, en el Externado se identifican las estrategias metodológicas prevalentes y se definen las responsabilidades y compromisos de profesores y alumnos en el proceso de formación que se plasma en los planes de estudio de los diversos programas de pregrado y posgrado de la Universidad.

El desarrollo de procesos de aprendizaje autorregulado exige el acompañamiento pedagógico de los profesores y una permanente colaboración entre estudiantes, profesores y directores de las unidades académicas como condiciones fundamentales para generar una cultura de la autonomía y la responsabilidad frente a la formación integral de cada estudiante. En la Facultad de Derecho la presencialidad se manifiesta en la cátedra, el taller, las comunidades, los seminarios, las intensificaciones o los énfasis, y en el consultorio jurídico.

El trabajo presencial presupone el despliegue de estrategias de acompañamiento a los estudiantes para formar actitudes de autorregulación, monitoreo de su propio aprendizaje y de responsabilidad frente a la formación personal. Para ello se desarrollan diversas formas de acompañamiento entre las cuales se destacan las actividades que propician el trabajo colaborativo, asesorías, tutorías, guías de trabajo, correo electrónico, monitorías, búsqueda guiada de información y autoevaluación.

VI. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Es un recurso de retroalimentación de los procesos de aprendizaje para valorar el desarrollo y apropiación de las competencias básicas, la claridad conceptual, la preparación académica e interdisciplinaria, y el desempeño del estudiante en sus trabajos escritos, presentaciones, exposiciones orales, trabajos de campo e indagación, argumentaciones, resúmenes analíticos y estudios de caso, entre otros.

El Reglamento Orgánico Interno en el capítulo II, del título IV, de Régimen Académico, define los criterios, procesos y componentes para la evaluación del desempeño de los estudiantes; en todos los cursos se verifican exámenes de prueba con preguntas sobre los temas de la asignatura correspondiente, los cuales, en lo posible, son orales e individuales, con un jurado del que forma parte el profesor del curso. El reglamento estipula que en cada asignatura se realizarán un mínimo de dos exámenes por año, además de exámenes previos a mediados de cada semestre. La norma agrega que, por acuerdo entre el profesor y los alumnos, se puede aumentar el número de exámenes previos. Con ello se busca que al estudiante se le evalúe con frecuencia, para que sean numerosas las oportunidades que cuenta para ser calificado objetiva y equilibradamente, instancia que le permite mejorar constantemente su aprendizaje y mantener un ritmo constante en sus estudios.

El sistema de evaluación y seguimiento presenta características diversas según la naturaleza de las actividades pedagógicas. La nota final de cada asignatura es el resultado de una diversidad de criterios de calificación y obliga a incluir varias notas parciales adicionales acumuladas durante el año por concepto de aspectos como la asistencia, participación en las discusiones generales y controles de lectura. La diversidad de metodologías empleadas por los profesores para valorar el avance y rendimiento de los alumnos promueve la producción autónoma y el trabajo en equipo, y contribuye al desarrollo del principio de pluralidad inscrito en la Misión Institucional.

La escala de calificación es de 1.0 a 5.0, siendo 3.0 la nota mínima de aprobación. La no aprobación de más de dos asignaturas conlleva la pérdida del año. A partir del tercer año, también se requiere un promedio ponderado de 3.3 para aprobar el año académico.

VII. ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA

La investigación es considerada en la Universidad Externado de Colombia como un componente esencial del trabajo académico, pues se encuentra estrechamente vinculada con la docencia y la proyección social, que son parte del proceso educativo. La enseñanza, el aprendizaje y la investigación con una visión humanística son las principales tareas de la «Misión» de la Universidad.

En la Facultad de Derecho la formación de grupos de investigadores y el desarrollo de esfuerzos concentrados de estudio alrededor de proyectos de investigación acordados en común, que a su vez forman parte de líneas inscritas dentro de los grupos de investigación, son la constante que ha permitido estructurar una comunidad académica y sostener una actitud innovadora frente a la ciencias y la docencia del derecho y las ciencias afines.

Los grupos de investigación científica son para el Externado la unidad básica moderna de renovación y generación de conocimiento y de desarrollo tecnológico. Estos están formados por equipos de docentes investigadores, comprometidos con proyectos y líneas de investigación, cuyos resultados pueden verse plasmados en las publicaciones científicas, que, en la mayoría de los casos, constituyen el material de estudio de los alumnos, en la destreza para organizar eventos nacionales e internacionales, en la facilidad para generar espacios de discusión sobre temas de trascendencia y actualidad, y en la capacidad para convocar profesores con las más altas calidades de las universidades extranjeras del más alto renombre. Todas estas estrategias permiten socializar los resultados de las investigaciones.

Las líneas de investigación integran los grupos. En las líneas se identifican y formulan los problemas que demandan indagación sistemática. Se sigue este esquema de líneas para lograr una mayor comprensión de los tópicos centrales, una mejor utilización de los recursos y, de esta manera, optimizar los esfuerzos que permitirán administrar y planificar mejor los proyectos. La investigación racionalizada en función de líneas temáticas permite un proceso acelerado y consistente, de mayor profundización y la rápida adquisición del “estado del arte” como punto de partida de la investigación que aporta algo nuevo al conocimiento.

La propuesta de formación investigativa de la Facultad de Derecho otorga gran importancia al trabajo en grupo. Allí se desarrolla el espíritu de colaboración entre investigadores y estudiantes; el respeto mutuo, el ejercicio de la crítica con ánimo constructivo, el intercambio permanente de información, puntos de vista y experiencia, son los pilares, las reglas naturales de la vida académica en la Universidad.

Asimismo, es política general de la Universidad exigir a sus docentes en todos los cursos de pregrado y posgrado que no se limiten a transmitir los conocimientos establecidos, sino que, además, mantengan al día su información bibliográfica, doctrinaria y jurisprudencial, e investiguen y publiquen los resultados de sus trabajos y los avances más representativos del conocimiento jurídico, para proponer debates y propender por una reflexión crítica sobre el derecho y sus instituciones. Fuera de ello, en el pregrado existen programas prioritariamente dedicados a la investigación en los cuales predominan los seminarios y las actividades de campo, donde participan docentes y estudiantes como colectivos de trabajo. Los monitores, estudiantes de pregrado sobresalientes, vinculados a los departamentos de la Facultad, tienen como una de sus tareas principales la de participar en los proyectos y grupos de investigación, en el marco de los cuales adelantan su proceso de formación como futuros investigadores y docentes de la Universidad.

VIII. PROYECCIÓN

La estructura curricular, las dinámicas y metodologías de funcionamiento y el Proyecto Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia han sido evaluados a nivel interno, analizados y repensados en el transcurso de los nueve años transcurridos desde que obtuvo su acreditación de alta calidad. Desde entonces a hoy la realidad de la sociedad colombiana y mundial ha sufrido cambios y transformaciones que no pueden ser ajenos al proceso educativo. Los egresados de la Facultad de Derecho deben comprender y manejar los nuevos discursos jurídicos, políticos y sociales. Asimismo, los profesionales deben tener la capacidad para adaptarse y transformar la realidad en la cual desplegarán sus aptitudes y conocimientos. El derecho, como producto de la política y manifestación normativa de las expectativas de la colectividad, varía, se transforma de acuerdo con los hechos, las circunstancias y las corrientes ideológicas predominantes en determinado momento histórico, y, frente a estos fenómenos, la Facultad de Derecho con sus programas de pregrado y posgrado, comprometidos con el respeto por el pluralismo en sus distintas manifestaciones, garantizan la formación, el estudio y la investigación de las más representativas escuelas y tendencias del pensamiento jurídico en proceso de gestación alrededor del mundo.

En este orden de ideas, las exigencias y el compromiso institucional para los años venideros se proyectan hacia la profundización de la interdisciplinariedad, el desarrollo de la capacidad investigativa de los estudiantes, el perfeccionamiento del mecanismo de autoevaluación de acuerdo con las tendencias contemporáneas en la materia y el fortalecimiento de las redes de intercambio entre sus egresados. De esta manera, la Facultad de Derecho pretende proyectarse aún más hacia el futuro y al exterior de nuestro país, formando profesionales e investigadores sintonizados con el derecho universal, aptos para adelantar con propiedad actividades académicas y profesionales en distintos ámbitos, ramas y puestos de trabajo.



Editado por
el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en septiembre de 2011

Se compuso en caracteres
Times New Roman de 10 puntos
y se imprimió sobre papel periódico de 48,8 gramos
Bogotá, Colombia

Post tenebras spero lucem

Universidad
Externado
de Colombia

FACULTAD DE DERECHO

